

# MINISTERIO HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA



Presupuestos 2017 Entidades Locales

- Usuario: 01-18-021-AA-000 Armilla
- [Salir](#)

Ente: 01-18-021-AA-000 Armilla

## F.1.1.3 Desglose de Ingresos de Capital y Financieros

(Unidad: Euros)

VOLVER

IMPRIMIR

Los totales coinciden con la Económica.

Cap.	Art.	Cpto.	SubCpto.	Cuenta	Previsiones iniciales
6				<b>ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES</b>	0,00
<input type="checkbox"/>	<b>60</b>			<b>De terrenos</b>	
		600		Venta de solares	
		601		Venta de fincas rústicas	
		602		Parcelas sobrantes de la vía pública	
		603		Patrimonio público del suelo	
		609		Otros terrenos.	
<input type="checkbox"/>	<b>61</b>			<b>De las demás inversiones reales</b>	
		611		De inversiones de carácter inmaterial	
		612		De objetos valiosos	
		619		De otras inversiones reales	
<input type="checkbox"/>	<b>68</b>			<b>Reintegros por operaciones de capital</b>	
		680		De ejercicios cerrados	
7				<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	200.000,00

	<b>70</b>			<b>De la Administración General de la Entidad Local.</b>	
	<b>71</b>			<b>De Organismos Autónomos de la Entidad Local</b>	
<input type="checkbox"/>	<b>72</b>			<b>De la Administración del Estado</b>	
		720		De la Administración General del Estado.	
		<b>721</b>		<b>De Organismos Autónomos y agencias estatales.</b>	
			721.00	Del Servicio Público de Empleo Estatal	
			721.90	De otros Organismos Autónomos y agencias.	
		722		De fundaciones estatales.	
		<b>723</b>		<b>De sociedades mercantiles estatales, entidades públicas empresariales y otros organismos públicos.</b>	
			723.00	De Loterías y Apuestas del Estado	
			723.90	De otras sociedades mercantiles estatales, entidades públicas empresariales y otros organismos públicos	
	<b>73</b>			<b>De la Seguridad Social.</b>	
<input type="checkbox"/>	<b>74</b>			<b>De entes públicos y sociedades mercantiles de la Entidad local.</b>	
		740		De entes públicos.	
		741		De sociedades mercantiles	
<input type="checkbox"/>	<b>75</b>			<b>De Comunidades Autónomas</b>	200.000,00
		<b>750</b>		<b>De la Administración General de las Comunidades Autónomas</b>	200.000,00
			750.00	Subvenciones afectas a la amortización de préstamos y operaciones financieras.	
			750.02	Transferencias de capital en cumplimiento de convenios suscritos con la Comunidad Autónoma en materia de Servicios Sociales y Políticas de Igualdad.	
			750.30	Transferencias de capital en cumplimiento de convenios suscritos con la Comunidad Autónoma en materia de Educación.	
			750.50	Transferencias de capital en cumplimiento de convenios suscritos con la Comunidad Autónoma en materia de Empleo y Desarrollo local.	
			750.60	Otras transferencias de capital en cumplimiento de convenios suscritos con la Comunidad Autónoma.	
			750.80	Otras transferencias de capital de la Administración General de la Comunidad Autónoma.	200.000,00
		751		De Organismos Autónomos y agencias de las Comunidades Autónomas.	
		752		De fundaciones de las Comunidades Autónomas	

		753		De sociedades mercantiles, entidades públicas empresariales y otros organismos públicos dependientes de las Comunidades Autónomas.	
<input type="checkbox"/>	<b>76</b>			<b>De Entidades Locales</b>	
		761		De Diputaciones, Consejos o Cabildos	
		762		De Ayuntamientos	
		763		De Mancomunidades	
		764		De Áreas Metropolitanas	
		765		De Comarcas	
		766		De otras Entidades que agrupen Municipios	
		767		De Consorcios	
		768		De Entidades locales Menores	
	<b>77</b>			<b>De empresas privadas</b>	
	<b>78</b>			<b>De familias e instituciones sin fines de lucro</b>	
<input type="checkbox"/>	<b>79</b>			<b>Del exterior</b>	
		790		Del Fondo Social Europeo	
		791		Del Fondo de Desarrollo Regional	
		792		Del Fondo de Cohesión	
		793		Del Fondo Europeo Agrícola de Garantía (FEAGA)	
		794		Del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER)	
		795		Del FEOGA-Orientación	
		796		Del Fondo Europeo de la Pesca (FEP)	
		797		Otras transferencias de la Unión Europea	
		799		Otras transferencias del exterior, excluyendo la Unión Europea	
<b>8</b>				<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>50.000,00</b>
<input type="checkbox"/>	<b>80</b>			<b>Enajenación de deuda del sector público</b>	
		<b>800</b>		<b>Enajenación de deuda del sector público a corto plazo</b>	
			800.00	Del Estado	
			800.10	De Comunidades Autónomas	
			800.20	De Entidades locales	
		<b>801</b>		<b>Enajenación de deuda del sector público a largo plazo</b>	
			801.00	Del Estado	
			801.10	De Comunidades Autónomas	
			801.20	De Entidades locales	

-	<b>81</b>			<b>Enajenación de obligaciones y bonos fuera del sector público</b>	
		810		Enajenación de obligaciones y bonos fuera del sector público a corto plazo	
		811		Enajenación de obligaciones y bonos fuera del sector público a largo plazo	
-	<b>82</b>			<b>Reintegro de préstamos y anticipos concedidos al sector público</b>	
		<b>820</b>		<b>Reintegro de préstamos y anticipos concedidos al sector público a corto plazo</b>	
			820.00	Del Estado	
			820.10	De Comunidades Autónomas	
			820.20	De Entidades locales	
		<b>821</b>		<b>Reintegro de préstamos y anticipos concedidos al sector público a largo plazo</b>	
			821.00	Del Estado	
			821.10	De Comunidades Autónomas	
			821.20	De Entidades locales	
-	<b>83</b>			<b>Reintegros de préstamos de fuera del sector público</b>	50.000,00
		830		Reintegros de préstamos de fuera del sector público a corto plazo.	
		831		Reintegros de préstamos de fuera del sector público a largo plazo.	50.000,00
-	<b>84</b>			<b>Devolución de depósitos y fianzas constituidos</b>	
		840		Devolución de depósitos	
		841		Devolución de fianzas	
	<b>85</b>			<b>Enajenación de acciones y participaciones del sector público.</b>	
	<b>86</b>			<b>Enajenación de acciones y participaciones fuera del sector público.</b>	
-	<b>87</b>			<b>Remanente de tesorería</b>	
		<b>870</b>		<b>Remanente de tesorería.</b>	
			870.00	Para gastos generales	
			870.10	Para gastos con financiación afectada	
<b>9</b>				<b>PASIVOS FINANCIEROS</b>	<b>0,00</b>
-	<b>90</b>			<b>Emisión de Deuda Pública en euros</b>	
		900		Emisión de Deuda Pública en euros a corto plazo.	
		901		Emisión de Deuda Pública en euros a largo plazo.	
-	<b>91</b>			<b>Préstamos recibidos en euros</b>	
				Préstamos recibidos a corto plazo de entes del	

		910		sector público.	
		911		Préstamos recibidos a largo plazo de entes del sector público.	
		912		Préstamos recibidos a corto plazo de entes de fuera del sector público.	
		913		Préstamos recibidos a largo plazo de entes de fuera del sector público.	
<input type="checkbox"/>	<b>92</b>			<b>Emisión de Deuda Pública en moneda distinta del euro</b>	
		920		Emisión de Deuda Pública en moneda distinta del euro a corto plazo.	
		921		Emisión de Deuda Pública en moneda distinta del euro a largo plazo.	
<input type="checkbox"/>	<b>93</b>			<b>Préstamos recibidos en moneda distinta del euro</b>	
		930		Préstamos recibidos en moneda distinta del euro a corto plazo.	
		931		Préstamos recibidos en moneda distinta del euro a largo plazo.	
<input type="checkbox"/>	<b>94</b>			<b>Depósitos y fianzas recibidos</b>	
		940		Depósitos recibidos	
		941		Fianzas recibidas	
				<b>Total Ingresos de Capital y Financieros.</b>	<b>250.000,00</b>

La disposición final de la Ley 8/2013, de 26 de junio, de rehabilitación, regeneración y renovación urbanas ha suprimido el apartado art 167.5 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales que establecía que las entidades locales de menos de 5.000 habitantes podían presentar y ejecutar sus presupuestos a nivel de grupo de función y artículo.

Los totales coinciden con la Económica.

**VOLVER**

**IMPRIMIR**

## Ministerio de Hacienda y Función Pública

- [Accesibilidad](#)
- v 1.0.0-n2 SE m2.1.7

- CSS ✓
- XHTML ✓

WAI-AA ✓